

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024.

Asistentes.

Alcalde-Presidente:

D. Jose Antonio Piqueras García

Concejales/as:

Da. Josefa Remedios Vergara Cebrián Da. María Elena López Herreros (Asiste telemáticamente)

Secretaria:

Da. María Soledad Martínez López

Reunido en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Golosalvo el Pleno, al que asisten los miembros al margen relacionados, debidamente convocados en tiempo y forma y con el quórum exigido en el art. 46.2 c) de la LRBRL., cuando son las 12:00 horas del día 13 de mayo de 2024, por el Sr. Alcalde-Presidente se inicia la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2. SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 9 DE JUNIO DE 2024.
- 3. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, IMPOSICIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO Y VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS Y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA MISMA.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión plenaria, celebrada el día 19 de marzo de 2024, por el Sr. Alcalde-Presidente se pregunta a los miembros asistentes si existen observaciones que realizar a la misma.

No se formulan observaciones y sometida a votación, se aprueba el acta por unanimidad de los tres miembros de la Corporación.

2. SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO DE 9 DE JUNIO DE 2024.

Se procede a realizar, a través del Portal IDA_Celec, el Sorteo de los Miembros de la Mesa Electoral para las elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024, resultando para los cargos que se indican los/as electores/as que a continuación se indican:

Municipio Distrito Censal 01	Sección 001	Mesa U	
------------------------------	----------------	-----------	--

TITULARES:



AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO

Código Seguro de Verificación: CNAA AAC9 V3NC W7Z7 TK7N



Ayuntamiento de GOLOSALVO

NIF: P0203600B

Secretaría e Intervención

Expediente 1284765X

PRESIDENTE/A:	MARÍN	MONTEAGUDO	SANTIAGO	44381949E	U0054
1º VOCAL:	NOVA DE	TORRE DE LA	NURIA	70081813P	U0064
2º VOCAL:	GARCÍA	LÓPEZ	MARÍA DOLORES	74518676X	U0013

SUPLENTES:

1° DE PRESIDENTE/A	MARTÍNEZ	LEAL	YOLANDA	07563667W	U0056
2º DE PRESIDENTE/A:	MURCIA	GARCÍA	GINES	44395207D	U0061
1° DE 1° VOCAL:	GARCÍA	GUILLÉN	CINTIA	55323015B	U0008
2º DE 1º VOCAL:	ZAOUI	BOUAZZA	LAYLA	51794825K	U0080
1° DE 2° VOCAL:	GARCÍA	NAVARRO	MIGUEL	74505141E	U0018
2° DE 2° VOCAL:	VALERO	NAVARRO	MARIANO	74505125Y	U0075

APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, IMPOSICIÓN DE LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUELO, SUBSUELO Y VUELO DE LAS VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS Y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA MISMA.

El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta del expediente tramitado para la imposición de la Tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo y vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros y la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

No se promueve debate y sometido el asunto a votación, el Pleno por unanimidad de sus tres miembros, lo que representa la mayoría absoluta de derecho,

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa por utilización privativa o aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros y la Ordenanza fiscal reguladora de la misma en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad (dirección https://www.golosalvo.es).

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.



AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO

Código Seguro de Verificación: CNAA AAC9 V3NC W7Z7 TK7N

FIRMADO POR La Secretaria de Ayuntamiento DE Golosalvo MARÍA SOLEDAD MARTÍNEZ LOPEZ 14/05/2024

FIRMADO POR El Alcalde de Ayuntamiento DE Golosalvo 17/05/2024



Ayuntamiento de GOLOSALVO

NIF: P0203600B

Secretaría e Intervención

Expediente 1284765X

No existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta y da por concluida la sesión cuando son las 12:45 horas del día 13 de mayo de 2024 de lo que yo, la Secretaria, doy fe levantando la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.



AYUNTAMIENTO DE GOLOSALVO

Código Seguro de Verificación: CNAA AAC9 V3NC W7Z7 TK7N